



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 438-19

Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Conociendo la cultura más austral de nuestro país, viaje turístico a los confines de la Patagonia: Ushuaia tierra de fuegos e historia de pioneros. Año 2019" (CUDAP N° /2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Betiana Marcaida, Docente de la Carrera Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Tec. Amira Seleme Méndez, Ayelén Santos (Auxiliares alumnas de la materia) y los alumnos Carolina Belizán y Franco Cachín.

Que la propuesta presenta como objetivos específicos: Contribuir al conocimiento de la oferta turístico-cultural de la provincia del Chubut mediante un relevamiento metodológico aplicado a tal fin; Indagar sobre aquellos eventos culturales que no son considerados atractivos turísticos para aportar a la comunidad toda su potencial como tal y; Generar una sistematización de la información de tal manera que sirva de consulta para todos los estudiantes de la Carrera de Turismo y quien lo requiera.

Que la propuesta de referencia está destinada a la comunidad universitaria, organismos intervinientes y comunidad en general.

Que el proyecto se desarrollará desde el 1 de junio hasta el 20 de noviembre de 2019, en Puerto Madryn.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Conociendo la cultura más austral de nuestro país, viaje turístico a los confines de la Patagonia: Ushuaia tierra de fuegos e historia de pioneros. Año 2019" dirigido por la Lic. Betiana Marcaida, a realizarse desde el 1 de junio hasta el 20 de noviembre de 2019, en Puerto Madryn.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Betiana Marcaida, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 438 = 19

l.m.o
r.o.s
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente